ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARíA MUNICIPAL

MAT.: DETERMINA CAMBIO DE FISCAL, INVESTIGACIÓN SUMARIA DESAM DOÑIHUE, D.A. N° 1665 DE FECHA 18 AGOSTO 2026, DESAM DOÑIHUE, CARPETA N°130 SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°: 01812/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VISTO:

1. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado
2. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Constitución Política de la República de Chile
4. La Ley N°19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. La N° 18575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Admiración del Estado.
6. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio N° 2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara a don Boris Acuña González Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N°1665 de fecha 18 agosto 2026, que ordena la Instrucción de la presente Investigación Sumaria.

2.- El documento presentado el 21 de agosto 2026 del fiscal del caso dirigido al Sr. Alcalde de la Comuna de Doñihue, Don Boris Acuña González, en el que A solicita ser relevado de su rol de Fiscal por tener que cumplir tareas prioritarias institucionales.

3- El documento entregado a Secretaría Municipal con fecha 08 septiembre 2026 de parte del Sr, Alcalde de la Comuna de Doñihue, Don Boris Acuña González, en el cual acepta el relevo de Fiscal y designa un nuevo fiscal.

4.- La necesidad de nombrar un nuevo (a) Fiscal que dirija la presente Investigación Sumaria.

DECRETO

1. **ACÉPTASE**, la solicitud de relevo presentada por Don José Ignacio Godoy Gómez.
2. DESÍGNASE, nuevo Fiscal de la presente Investigación Sumaria a Don Fabián Miranda Silva,RUN; profesional, Director de Seguridad Municipalidad de Doñihue.
3. NOTIFÍCASE, a los incumbentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

BAG/MPL/MVV

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
RODRIGO CALDERON PERALTA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARÍA MUNICIPAL
MARCELA VIERA VIERA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
TAMARA NICOLE VEGA HONORATO - DIRECTOR CESFAM LO MIRANDA CESFAM LO MIRANDA
ROMINA OLGUIN NUÑEZ - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
JOSE IGNACIO CERDA DURAN - DIRECTOR CESFAM DOÑIHUE CESFAM DOÑIHUE

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22161377&hash=4ac50